



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 418 DE 2023

26 de junio de 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 412 de 2023”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 12 de 2015, el Decreto 2120 de 2011, el Decreto 2132 de 2011, el Decreto de nombramiento 2022070005047 y

CONSIDERANDO:

1. Que una vez agotadas todas las etapas de la CONVOCATORIA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL CARNAVAL DE VIDA URABÁ 2023, se profirió la Resolución Nro. 412 del 23 de junio de 2023, mediante la cual se acogió la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas habilitadas en la Convocatoria en mención.
2. Que, la Resolución Nro. 412 de 2023 en su artículo primero ACOGE la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas habilitadas en la CONVOCATORIA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL CARNAVAL DE VIDA URABÁ 2023, y, en consecuencia, asigna los estímulos en la categoría de FESTIVAL DE COMPARSAS MAR Y COLOR a once (11) participantes.
3. Que, luego de efectuar la revisión financiera con miras a realizar la legalización de los estímulos, se evidenció que, debido a un error en la asignación del recurso se redondeó al alza el recurso asignado a la propuesta con código 113, con un peso (\$1) de más, así:

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 412 de 2023”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE/GRUPO	PUNTAJE DEFINITIVO	RECURSO
113	MUNICIPIO CAREPA CAREPA MULTICOLOR	MUNICIPIO CAREPA CAREPA MULTICOLOR	78,5	\$ 19.263.804

4. Que, atendiendo a lo anterior, se encuentra necesario proferir el presente acto administrativo modificando tal situación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Nro. 412 de 2023, artículo primero, indicando que la propuesta con código 113 queda como se describe a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE/GRUPO	PUNTAJE DEFINITIVO	RECURSO
113	MUNICIPIO CAREPA CAREPA MULTICOLOR	MUNICIPIO CAREPA CAREPA MULTICOLOR	78,5	\$ 19.263.803

PARÁGRAFO. Las demás disposiciones de la Resolución Nro. 412 de 2023 no son modificadas, por lo tanto, permanecen conforme a la publicación inicial.

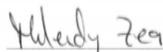
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CORREA MEJIA
Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 Revisó: Laura Sofia Suarez Contratista - Apoyo Jurídico	 Aprobó: Lina Marcela Zapata Subdirectora de Planeación.
---	--	---